

## MÓDULO 2: Aspectos generales en accesibilidad e inclusión

BARRERAS:  
PREJUICIOS, ESTEREOTIPOS Y  
EUFEMISMOS



En términos simples, Mel Ainscow (2004) experto en educación inclusiva, señala que el concepto barreras en materia de inclusión corresponde a todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno goce de derechos y el acceso a oportunidades de participación social. Estas aparecen en función de la interacción entre la persona y los diferentes contextos: sociales, comunicacionales, políticos, institucionales, culturales, especialmente en las circunstancias sociales y económicas complejas.

Recordemos que aproximadamente el 20% de la población chilena mayor de 18 años presenta alguna condición de Discapacidad, lo cual equivale a más de 2 millones 600 mil personas, según la Segunda Encuesta Nacional de Discapacidad, realizada en el año 2015. Por lo tanto, la eliminación de barreras es un desafío no menor para nuestra sociedad.

Cabe destacar, además, que las barreras son entendidas como factores que obstaculizan la participación y el desarrollo de las personas en plenitud, debido a que tienen un impacto directo, tanto en el funcionamiento de los órganos y las estructuras corporales, como en la realización de las actividades de la vida diaria y en el desempeño social.

Frecuentemente las barreras son clasificadas según Aldunce (2020) en:

- **Físicas o arquitectónicas:** Corresponden a obstáculos estructurales en entornos naturales o contruidos, los cuales impiden o bloquean el acceso o desplazamiento por el entorno. Por ejemplo, un ascensor estrecho o rampas con grado de pendientes inadecuadas, acceso únicamente por escaleras, mal estado de las calles y veredas, entre otras.
- **Barreras de comunicación:** Son aquellas que experimentan las personas con discapacidad asociada a audición, habla, lectura, escritura o entendimiento, debido a que estas utilizan maneras alternativas de comunicación diferentes a las utilizadas por personas sin discapacidad. Por ejemplo, no contar con intérprete en lengua de señas, no adaptar documentos a lectura fácil o braille, uso de vocabulario técnico, frases largas y las palabras complejas al hablar con personas con discapacidad intelectual, entre otros.
- **De las creencias y la cultura:** Estas se relacionan con las determinantes sociales en que las personas nacen, crecen, viven, aprenden, trabajan y envejecen, las cuales pueden promover o disminuir la plena participación de personas con discapacidad. Es frecuente que se tiende a sobredimensionar o subvalorar el desempeño de una persona con discapacidad, a partir de comentarios en redes sociales o hábitos instaurados en la cultura de trato hacia ellos o ellas en nuestra sociedad. Esto se ve reflejado en el ambiente laboral cuando en las organizaciones o equipos de trabajo se observa la presencia de ciertos mitos, sesgos, prejuicios y estereotipos en relación con las personas con discapacidad.



- **Políticas:** Estas suelen estar ligadas a una escasa concientización y al no cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes para que los programas y las actividades sean accesibles para personas en situación de discapacidad. Por ejemplo, falta de oportunidades de acceso a programas, servicios y/o beneficios sociales como resultado de las barreras físicas.
- **Actitudinales:** Corresponden a aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones, estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas a los espacios, objetos, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad (Chacón, Shajara y Rodríguez, 2017).
- **De prejuicios:** corresponden a opiniones previas y tenaces, por lo general desfavorables, acerca de algo que se conoce mal. Por ejemplo, que personas con discapacidad cognitiva sólo pueden realizar tareas de tipo mecánico o de baja calificación.
- **Estereotipos:** hace alusión a la imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo de personas o por la sociedad misma, con carácter inmutable. Por ejemplo, que todas las personas con discapacidad cognitiva son cariñosas, impulsivas, etc.

Todas estas barreras generan situaciones de discriminación, las cuales se llevan a la práctica por medio de acciones negativas hacia grupos específicos, quienes resultan víctimas de los prejuicios, mitos o estereotipos presentes a nivel social. Las barreras del tipo social son modificables, por lo que todos y todas podemos ser parte de cambio, generando espacios inclusivos y no excluyentes, haciendo consiente las barreras actitudinales presentes en nuestra vida cotidiana, las cuales podemos ejecutar sin darnos cuenta.

La exclusión social implica una imagen dual de la sociedad, en la cual existe un grupo integrado y otro excluido. Se relaciona con aspectos de la ciudadanía relativos a derechos y libertades básicas de las personas, que impactan en su bienestar, tales como: trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida, etc. Este concepto es el opuesto a inclusión, al considerar que hay diferencias que dejan fuera a cierta parte de la población. Por lo tanto, el grupo de la población excluido se encuentra al margen de una serie de derechos sociales, laborales, educativos, culturales, etc.

La discriminación está estrechamente relacionada con la exclusión, aunque no se debe confundir una y otra. La primera afecta a los derechos fundamentales de las personas y por lo tanto debe de abordarse desde el punto de vista de la justicia, la segunda afecta a las condiciones sociales y de vida de las personas y, en consecuencia, ha de abordarse desde la perspectiva de las políticas sociales y de la protección social. Ambos procesos se retroalimentan, de modo que quien es más discriminado tiene más posibilidades de caer en la exclusión y quien es excluido tiene más posibilidades de ser discriminado (Fresno, 2011).

Existen diversos tipos de discriminación, los cuales te invitamos a revisar en el material complementario del módulo.

Para finalizar, queremos invitarte a reflexionar acerca de las formas en que puedes aportar y ayudar para derribar las barreras presentes en los diferentes contextos y que dificultan la participación de personas en situación de discapacidad. Las barreras no permiten una interacción justa, equitativa y equilibrada en la sociedad, por lo tanto, debemos apuntar hacia una transformación cultural, política y comunitaria, que permita la inclusión social de este colectivo en todos los ámbitos de la vida.

## Referencias

Ainscow, M. (2004) *“El desarrollo de sistemas educativos inclusivos: ¿Cuáles son las palancas de cambio?”*. En *Journal of Educational Change*, 5(4), 1-20.

Aldunce, J. (2020). *Tipos de discapacidades, características, barreras para la inclusión y ajustes razonables sugeridos. 2020, de Programa de Inclusión Laboral del IRV*. Sitio web: <https://www.ongirv.com/post/tipos-de-discapacidades-caracter%3%ADsticas-barreras-para-la-inclusi%C3%B3n-y-ajustes-razonables-sugeridos>

Centro Nacional de Defectos Congénitos y Discapacidades del Desarrollo de los [CDC] (2020). *Las discapacidades y la salud. Departamento de Salud y Servicios Humanos: Estados Unidos*.

Chacón, L.; Shajara D. & Rodríguez, J. (2017). *Barreras actitudinales que contribuyen en la exclusión escolar de las niñas entre los cinco y diez años en una Institución Educativa de Bogotá*. Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá.